

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: CM - 2022- 017

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

3. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

- Financiera
- Técnica
- Jurídica

4. VALOR DEL PROCESO: \$ 30.757.500 SMLMV: 30.7

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
220277	2022-08-10

6. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

7. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Se publicó en el sistema de información corporativo entre el 20 y el 28 de septiembre de 2022, convocando a las personas naturales y Jurídicas, Nacionales interesadas.

8. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nombre de los proponentes
EFICIENCIA Y SUMINISTRO SAS
JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA- AUTOSERVICIO UNICO
E&S COMPUTADORES LTDA
CONSORCIO Y SUMINISTRO DEL ATRATO

9. FECHA DE APERTURA: 20-09-2022 FECHA DE CIERRE: 28-09-2022

10. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: Sesenta (60) días calendario, hasta el día 27 de noviembre de 2022.

11. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.
JOSE ALEJANDRO	80	\$ 41.965.363

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

RIOS GARCIA- AUTOSERVICIO UNICO		
E&S COMPUTADORES LTDA	61	\$ 41.965.363

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: Se realiza corrección aritmética a la oferta presenta por el señor JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA sobre los ítems 23 y 24 correspondientes a bolsa para basura tipo papelera *50 y dulce abrigo (medida 40x40 cm), dado que al multiplicar el valores unitarios por cantidades no estaban correctos.

Proponente	Concepto	Valor cotizado	Valor corregido
JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA	BOLSA PARA BASURA TIPO PAPELERA *50	\$ 327.500	\$ 655.000
JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA	DULCE ABRIGO (Medida 40X40 cm)	\$ 65.000	\$ 650.000

12. OFERTAS RECHAZADAS: El comité evaluador dentro del marco de la evaluación para el proceso de la referencia, decidió rechazar la oferta presentada por el oferente EFICIENCIA Y SUMINISTRO SAS en razón a que el certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio allegado con la oferta no estaba renovada como lo ordena el ordenamiento jurídico Colombia – artículo 33 del código de comercio

Artículo 33. Renovación de la matrícula mercantil –

La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.

Así las cosas, la norma anteriormente citada le imprime un deber legal al comerciante para que este renueve su matrícula mercantil entre el mes de enero y marzo de cada año, pero para el caso que nos ocupa esta se renovó el 3 de octubre del presente año, en atención al requerimiento que realizó el equipo evaluador al oferente al observar la inconsistencia en el documento allegado, ya que el inicialmente anexado con la oferta se renovó el 28 abril del 2021.

Entonces dicha decisión se toma en torno al numeral 3.1 de las condiciones generales de contratación que expresa lo siguiente:

Se entiende por rechazo la determinación de no considerar una oferta por la carencia de algunas de los requisitos de participación en estas condiciones o por incumplimiento de algún requisito legal.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

13. OFERTAS ELIMINADAS: El equipo evaluador designado para este proceso decidió eliminar la oferta presentada por el CONSORCIO Y SUMINISTRO DEL ATRATO toda vez que el anexo de especificaciones técnicas se estableció de manera taxativa que la forma de participación para el citado proceso estaba dirigida solo a personas jurídicas y naturales de forma individual, es decir que no estaban habilitadas para presentar propuestas las uniones temporales, los consorcios o cualquier otra clase de asociación.

Es así que la decisión adoptada se fundamenta en lo normado el numeral 3.1.2 de las condiciones generales que a su letra expresa.

Podrán ser eliminadas aquellas que no se ajusten a las exigencias de la solicitud de oferta o de la ley...

14. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA: N/A

15. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA-AUTOSERVICIO UNICO	80	\$ 41.965.363	\$ 30.757.500
E&S COMPUTADORES LTDA	61	\$ 41.965.363	\$ 35.364.030

16. OBSERVACIONES AL INFORME DE ANÁLISIS Y CONCLUSIONES: N/A

17. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE

JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA	C.C.70.000.364
----------------------------	----------------

18. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

Al señor JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA- AUTOSERVICIO UNICO de acuerdo con su oferta, por el valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 30.757.500) a precios fijos con IVA incluido, para realizarse en la ciudad de Quibdó.

El plazo del contrato será a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato hasta el 15 noviembre de 2022.

DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

19. ANEXOS

N/A

Elabora:



JACKSON DARIO OLAYA PAZ
Profesional Jurídico

Recomienda:



JACKSON DARIO OLAYA PAZ
Profesional proyecto

Comité Evaluador



VANESSA ISABEL MENA HERNÁNDEZ
Auxiliar Proceso



EDWIN ECCEHOMO PÉREZ BERMÚDEZ
Profesional proyecto

Acepta:



JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA
Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.